



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ROSAS (CAUCA)

AUTO INTERLOCUTORIO

Rosas, Cauca dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022).-

Dentro del proceso «2020-00006-00 EJECUTIVO SINGULAR» formulado por el LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COPROCENVA contra HELIODORA ORTEGA DIAZ, se allegó por la parte ejecutante SOLICITUD, de entrega de títulos judiciales que hacen parte del presente asunto.

En memorial que antecede la parte actora, solicita la entrega de los títulos judiciales que se encuentran a favor de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COPROCENVA, para su cobro, de los siguientes títulos judiciales: 0389 del 29/12/2021, por \$263.650; 0398 del 04/02/2022, por valor de \$263.650; 0401 del 25/02/2022 por valor de \$263.650; 0408 del 02/04/2022 y 0415 del 28/04/2022 por valor de \$263.650.

Por ser procedente la solicitud, se procederá a la entrega de los títulos a nombre de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO –COPROCENVA-, con NIT 891.900.492-5,

En virtud de lo expuesto, El Juzgado Promiscuo Municipal de Rosas Cauca,

RESUELVE

HACER ENTREGA, de los títulos pendientes de pago, dentro del proceso 2020-00006-00, adelantado en contra de la señora HELIODORA ORTEGA DIAZ, titular de la C. de C. Número 25.706.698, a la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO –COPROCENVA-, con NIT No. 891.900.492-5, a saber 0389 del 29/12/2021, por \$263.650; 0398 del 04/02/2022, por valor de \$263.650; 0401 del 25/02/2022 por valor de \$263.650; 0408 del 02/04/2022 y 0415 del 28/04/2022 por valor de \$263.650.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,

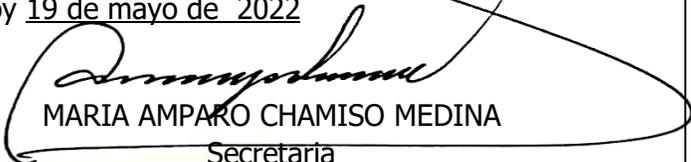
MILLER EDUARDO ORDOÑEZ ORTIZ

Proceso : 19622-40-89-001-2020-00006-00 – EJECUTIVO
Accionante : COPROCENVA
Demandado : HELIODORA ORTEGA DIAZ

Juzgado Promiscuo Municipal
Rosas – cauca

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica por anotación en estado
No. 33 Hoy 19 de mayo de 2022



MARIA AMPARO CHAMISO MEDINA
Secretaria